UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/81
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Informe de Evaluación.

Referencia: "Adquisición de Artículos Eléctricos y Ferretería"

Ad Referéndum – ID 355.177

En Ciudad del Este, Km. 8 Acaray Campus Universitario, oficinas del Rectorado, a los 22 días del mes de enero de 2019, siendo las 08:00 hs., se reúne el Comité de Evaluación a fin de analizar las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

En fecha 20 de diciembre de 2018 siendo las 09:15 se procede a realizar la apertura de ofertas con la presentación de las firmas **SPG Paraguay S.A. y Ventserv S.R.L.** Las documentaciones presentadas por los oferentes fueron verificadas cuantitativamente en el acto de apertura de sobre según Acta N° 24/2018 que forma parte del presente informe.

1. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

El comité procede a analizar las documentaciones legales requeridas en el PBC presentadas por las firmas según el siguiente detalle:

Análisis de las documentaciones sustanciales:

Documentos requeridos	SPG Paraguay S.A.	Ventserv S.R.L.
Formulario de presentación de Ofertas y Planilla de precios	Cumple	Cumple
CI. del Representante	Cumple	Cumple
Declaración Jurada del Art. 40	Cumple	Cumple.
Garantía de mantenimiento de ofertas	Cumple	Cumple
Constitución de Sociedad	Cumple s/SIPE	Cumple s/SIPE
Poder de representación	Cumple s/SIPE	Cumple s/SIPE

Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15 – Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición previstas en los incisos "a" y "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" se ha verificado que los registros de los oferentes, tanto de los representantes como así también de los miembros de la sociedad, no se hallan comprendidos en el presupuesto de los incisos "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03, y el inciso "b" de la Resolución DNCP N° 849/15.

Conforme a la verificación realizada **no se registran** en la base de datos del SINARH ni de la Secretaria de la Función Pública las personas/representantes de las firmas mencionadas, por tanto, no se encuentran con impedimentos conforme lo establece la Ley 1626/00 "De la Función Pública" para ejecutar el contrato.

Analizadas las documentaciones legales de **carácter sustancial**, se concluye que las ofertas de las firmas se ajustan a los requerimientos del PBC.

Lic. Gladys López Aguilar
Encargada de UOC

Lic. Pedro Pablo Samudio
Enc. De Suministros y Compras
Rectorado - UNE

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay
Teléfono y Fax (061) 575478/81
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

2. COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procedió a elaborar el cuadro comparativo de ofertas, a fin de evaluar las ofertas económicas presentadas donde se visualizan los costos totales.

Descripción	SPG Paraguay S.A.	Ventserv S.R.L.
Artículos Eléctricos y de Ferretería	97.000.000	84.499.500

Se produjeron errores aritméticos en la sumatoria de la columna de totales de la oferta de la empresa Ventserv S.R.L. Las correcciones no alteran los precios unitarios. Se ha notificado a la firma sobre el error mencionado.

Luego de la corrección, el cuadro comparativo queda de la siguiente manera:

Descripción	SPG Paraguay S.A.	Ventserv S.R.L.
Artículos Eléctricos y de Ferretería	97.000.000	96.551.500

Análisis de precios

Se selecciona provisoriamente a la oferta evaluada como la más baja, en este caso de la firma Ventserv S.R.L., y se procede al análisis de los precios basados en las Resoluciones DNCP N° 956/16 y 1173/16.

Una vez verificado, se ha comprobado que los precios ofertados de los ítems 8, 29, 30, 31, 32, 49, 55, 84, 137, 161 y 174 superan el 30% por debajo de los precios referenciales de la Convocante. Por lo expuesto, se ha solicitado al oferente el detalle de precios de los ítems mencionados. La empresa ha respondido en el tiempo establecido y luego de analizar los precios, este Comité considera que los precios se ajustan razonablemente a los precios del mercado y son factibles de ejecutar.

A continuación se verifican las documentaciones de carácter formal requeridas en el PBC.

Documentos requeridos	Ventserv S.R.L.
Constancia del SIPE	Cumple
Declaración Jurada de no contratar con menores	Cumple
Documentaciones Tributarias (IVA, Renta, Ruc, CCT,Patente)	Cumple
Copias de Contratos	Cumple
Certificado de Origen del MIC	No cumple
Muestras	Cumple

Lic. Gladys López Aguilar
Encargada de UOC

Lic. Pedro Pablo Samudio
Enc. De Suministros y Compras
Rectorado - UNE

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay
Teléfono y Fax (061) 575478/81
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

3 ANÁLISIS TECNICO

Del resultado del análisis Técnico realizado se concluye las siguientes observaciones:

Descripción	Proveedor	Observación
Artículos Eléctricos y de Ferretería	Ventserv S.R.L.	Conforme a los requisitos establecidos en el PBC, las muestras presentadas, la oferta cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

Experiencia
La empresa ha presentado copia de contratos conforme se establece en el llamado, en los que se visualiza que la suma total cumple con lo requerido.

Capacidad Técnica y Financiera
No aplica.

Margen de Preferencia para productos y/o servicios nacionales
Se ha solicitado a los oferentes la certificación de origen nacional emitida por el MIC, ambos oferentes no han respondido en el tiempo establecido, por tanto, este criterio no se aplica.

Criterio de desempate
No se ha aplicado este criterio por no haberse encontrado empate de precios en las ofertas.

4. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Considerando lo dispuesto por la Ley 2051/03, su Decreto reglamentario 21.909/03 y el PBC, la oferta presentada, la evaluación técnica y el análisis de las documentaciones legales, además de los requisitos establecidos para la adjudicación del presente llamado y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda:

1. **Adjudicar** a la firma **Ventserv S.R.L.**, el llamado para provisión de Artículos Eléctricos y Ferretería, por haber presentado la oferta económica acorde a la disponibilidad presupuestaria y cumplir con los requerimientos legales y técnicos exigidos en el PBC, por un monto total de **Gs. 96.551.500** (guaraníes noventa y seis millones quinientos cincuenta y un mil quinientos).

Es nuestro informe, salvo mejor parecer del Señor Rector.

Lic. Gladys López Aguilar
Encargada de UOC

Lic. Pedro Pablo Samudio
Enc. De Suministros y Compras
Rectorado - UNE